

**ACTA SESIÓN 5.13 (URGENTE)
26 DE MARZO DE 2013.**

PRESIDENTE. MTRO. en ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y siendo las 14:46 horas del día veintiséis de marzo de 2013, dio inicio la sesión 5.13 (urgente).

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión con la presencia de: el Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, Maestro Gabriel Pérez Crisanto (representante del jefe de departamento), Licenciada María Edith Zarco Vite (representante del personal académico) y el C. Noé Mario Fuentes Juárez (representante de alumnos); por el departamento de Política y Cultura, Licenciado Enrique Cerón Ferrer (jefe de departamento), Doctora Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y la C. Melisa González Vejar (representante de alumnos); por el departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento) y Doctor Etelberto Ortiz Cruz (representante del personal académico); por el departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Pacheco Reyes (jefa de departamento).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario solicitó incluir como punto número cuatro la integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el orden del día con la inclusión solicitada. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

A C U E R D O:

2.1 Aprobación del orden del día con la inclusión solicitada.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Convocatoria para elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, así como representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Producción Económica, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2013 – 2014.
4. Integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2013 – 2014.

A petición del Presidente, el Secretario señaló que cuando se emitió la convocatoria para integrar el actual consejo, no se registraron candidatos para ser representantes de alumnos de los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales, así como representante del sector académico del Departamento de Relaciones Sociales. Por lo anterior, precisó que era importante convocar para que a la brevedad se cuente con la participación de tales representaciones.

Explicó que en la documentación de esta sesión se les envió a los consejeros, la propuesta de convocatoria así como el calendario con las fechas en que se llevarían a cabo las actividades previstas. Indicó que las fechas se propusieron considerando que el día 22 de abril inician las clases del trimestre 2013-Primavera, y con ello dar tiempo para que los alumnos se den por enterados; se previó publicarla el 26 de abril y enseguida dar continuidad a las siguientes fechas.

Mencionó que el Comité Electoral quedaba integrado por la Dra. Irene Sánchez Guevara, el Dr. Etelberto Ortiz Cruz, la Lic. María Edith Zarco Vite y los alumnos Noé Mario Fuentes Juárez y Melisa González Vejar. Aclaró que serían convocados a una reunión para que dentro de sus integrantes elijan al Presidente de dicho Comité.

Al no haber comentarios respecto a la convocatoria presentada, el Presidente solicitó la votación para aprobarla, la cual se dio por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la convocatoria para elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, así como representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Producción Económica, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2013 – 2014.

A continuación se transcribe la convocatoria.

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2013 – 2014.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento Orgánico (artículos 32 y 33), y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (artículos 16 y 17) de la Legislación Universitaria, así como en los acuerdos tomados en la sesión 5.13 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se

CONVOCA

Al personal académico y a los alumnos adscritos al Departamento de Relaciones Sociales, así como a los alumnos del Departamento de Producción Económica a elegir los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional para el período 2013 – 2014, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA: Del lugar, fecha y horario de las elecciones. La elección de los representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, **se efectuará el día 14 de mayo de 2013, de las 10:30 a las 18:30 horas en el espacio inter-auditorios de la planta baja del Edificio Central.**

SEGUNDA: De los electores. Por el Departamento de Relaciones Sociales, el personal académico y los alumnos elegirán respectivamente a los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional. Los alumnos adscritos al Departamento de Producción Económica podrán elegir representantes propietario y suplente ante el Consejo Divisional.

Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos, de acuerdo con la adscripción que corresponda a su licenciatura o posgrado, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Licenciatura/Posgrado	Departamento
Licenciatura en Administración Licenciatura en Economía Maestría en Economía y Gestión de la Innovación Maestría en Relaciones Internacionales Maestría en Ciencias Económicas Doctorado en Ciencias Económicas	Producción Económica
Licenciatura en Sociología Especialización en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo Rural Doctorado en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación Doctorado en Ciencias Sociales	Relaciones Sociales

TERCERA:De los requisitos para votar. Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en el padrón electoral y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
- II. El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno de la Universidad, votará en el sector de los académicos.

CUARTA:De los requisitos para ser candidato del personal académico. Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico, según lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II. Dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección.
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI. No ser representante del personal académico ante el Consejo Académico.

QUINTA:De los requisitos para ser candidato de los alumnos. Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos, según lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

SEXTA:Del Comité Electoral. El Consejo Divisional formó un comité electoral con los siguientes miembros:

Profesores:

Dr. Etelberto Ortiz Cruz
Dra. Irene Sánchez Guevara
Lic. María Edith Zarco Vite

Alumnos:

Alumno Noé Mario Fuentes Juárez
Alumno Melisa González Vejar

El cual quedó formalmente constituido en la sesión 5.13 del 26 de marzo de 2013, teniendo como sede la Sala de Consejo Divisional.

SÉPTIMA:Del proceso electoral. Las elecciones de los representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional se realizarán conforme a las siguientes:

MODALIDADES

I. El Comité Electoral publicará las listas de los profesores adscritos al Departamento de Relaciones Sociales y de los alumnos inscritos en cada una de las licenciaturas y posgrados mencionados en el cuadro anterior. Dichas listas constituirán el padrón electoral y serán fijadas en lugares visibles el día 26 de abril de 2013. Las inconformidades sobre el padrón se recibirán por el comité electoral hasta el día 03 de mayo de 2013; la procedencia de dichas inconformidades será calificada por el comité electoral y notificadas públicamente a más tardar el día 07 de mayo de 2013.

II. El Comité Electoral recibirá –a través de la Oficina Técnica de Consejo Divisional- la documentación de registro de los candidatos que deberá ser:

- a) Solicitud para ser representante del personal académico anexando un mínimo de 10% de firmas del total de los profesores adscritos al Departamento de Relaciones Sociales.
- b) Solicitud para ser representante de los estudiantes, anexando un mínimo de 30 firmas de los alumnos que pretenda representar.

Esta documentación se recibirá desde el 29 de abril de 2013 y tendrá como fecha límite el día 06 de mayo de 2013, de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:30 a las 18:00 horas.

III. El día 08 de mayo de 2013 el comité electoral entregará a los candidatos las constancias de registro en los casos que proceda.

IV. El día de las elecciones (**14 de mayo de 2013**), a las 10:00 horas, el comité electoral inspeccionará públicamente las urnas electorales abiertas, verificando que estén vacías; a continuación sellarán y firmarán cada una de ellas.

V. Los electores acudirán a votar en la urna que corresponda, según la adscripción que les haya sido asignada. El comité electoral entregará a cada votante, la cédula de votación. Para ello, deberá identificarse con documento idóneo y firmar el padrón electoral.

VI. El voto será secreto, universal y directo. Cada elector votará por un solo candidato cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula, misma que será depositada en la urna correspondiente. Serán nulas las cédulas que no se ajusten a los requisitos señalados en esta CONVOCATORIA.

VII. La recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso de votación se recibirán de forma escrita en la Oficina Técnica de Consejo Divisional el 14 de mayo de 2013, desde las 10:30 horas hasta las 19:30 horas.

VIII. En la fecha y a la hora fijada para el cierre de la votación, el comité electoral sellará las urnas y a las 19:31 horas, procederá a realizar el cómputo de los votos, consignando en las actas respectivas el resultado de las elecciones. El cómputo de los votos tendrá lugar en la Sala de Consejo Divisional.

IX. Los representantes propietarios serán quienes hayan obtenido el mayor número de votos; serán suplentes los que queden en segundo lugar en la votación. En el caso de candidaturas en planilla, ganará aquella que obtenga la mayor votación, y en caso de que la planilla quede en segundo lugar, el titular de la misma quedará como consejero suplente.

X. El comité electoral levantará el acta general de las elecciones, detallando según el caso, los recursos, irregularidades u otros datos de interés sobre el desarrollo de las elecciones. **Los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo, se podrán plantear al comité electoral el día 16 de mayo de 2013, a través de la oficina técnica de Consejo Divisional de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.**

OCTAVA:De los empates en la votación. En caso de empate en alguna elección el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación y a la que se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar o las planillas, según sea el caso.

NOVENA:De la comunicación y publicación de los resultados. El comité electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional y los publicará el día **17 de mayo de 2013**.

DÉCIMA:De la declaración de los candidatos electos. En caso de no existir nulidad de las elecciones, recursos o irregularidades pendientes, la declaratoria de candidatos electos por el Consejo Divisional se realizará durante la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación prevista en la base inmediata anterior.

DÉCIMA PRIMERA:De los imprevistos. Los aspectos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por el comité electoral en primera y única instancia, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá en definitiva.

México D. F., a 26 de marzo de 2013.

“Casa Abierta al Tiempo”
Comité Electoral
División de Ciencias Sociales y Humanidades

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
Presidente Consejo Divisional

Presidente Comité Electoral

4. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

A continuación, el Presidente presentó el punto número cuatro del orden del día referente a la integración de la comisiones del trabajo de este órgano colegiado.

El Secretario comentó que se les entregaba una propuesta de integración y en otro momento se les invitaría a una reunión para explicar a detalle los asuntos que tratan cada una de ellas. Explicó que en la documentación aparecían sombreados algunos nombres de las comisiones ya que faltaba considerar las vacantes de representación al órgano colegiado.

El Presidente sugirió que, al menos que hubiera alguna observación puntual, se aprobara en bloque la integración.

La alumna Melisa González solicitó incorporarse a la comisión del programa de desarrollo divisional.

El Dr. Federico Novelo propuso que en la comisión del premio a las área de investigación Lic. Celia Pacheco formara parte como asesora y no como titular.

El Dr. Etelberto Ortiz preguntó si la distribución de la propuesta de las comisiones se debía a que faltaban algunos miembros del consejo, ya que él estaba propuesto en nueve comisiones.

El Presidente aclaró que la propuesta correspondía a la forma en que las comisiones habían estado trabajando en el anterior Consejo, particularmente en el caso de la participación del representante del Departamento de producción Económica.

El Dr. Etelberto Ortiz solicitó su baja en dos comisiones, la de alumnos y la de faltas.

La Lic. Celia Pacheco propuso a la Mtra. Sofía de la Mora como asesora en las comisiones de lineamientos a la legislación; además, por dar continuidad a los trabajos realizados, solicitó que también se integrará como asesora en la comisión de lineamientos editoriales.

El Secretario aclaró que en la comisión de legislación no había problema su inclusión; sin embargo, en la comisión de lineamientos editoriales ya existían los cuatro asesores que marca el reglamento, por lo que sería considerada su participación en calidad de invitada en dicha comisión.

La Dra. Irene Sánchez pidió incorporarse como integrante en las comisiones de instrumento de evaluación y en la de programa de desarrollo divisional.

El Presidente indicó que por disposición reglamentaria la comisión de faltas debía ser integrada con cinco miembros y dado que el Dr. Ortiz solicitó su baja, hacía falta un integrante, por lo que invito a la Lic. Edith Zarco a formar parte de dicha comisión.

La Lic. Edith Zarco comentó que preferiría participar en otras comisiones y no en esta; sin embargo, al no haber otra alternativa de integrante de la comisión de referencia, aceptó participar.

Los alumnos Jesús Eduardo Mendoza Vilchis y Juan Carlos Villa Torres, ex representantes del Consejo por el sector de alumnos, solicitaron participar como asesores en las comisiones de instrumento de evaluación y programa de desarrollo divisional, respectivamente.

Al agotarse las intervenciones el Presidente solicitó la aprobación de la integración de las comisiones de trabajo con los siguientes ajustes:

- Baja del Dr. Etelberto Ortiz Cruz de la comisión de asuntos de alumnos.
- Baja del Dr. Etelberto Ortiz Cruz de la comisión de faltas.
- Alta de la Lic. Edith Zarco Vite como integrante titular de la comisión de faltas.
- Cambio de condición de la Lic. Celia Pacheco Reyes en la comisión de premio a las áreas de investigación, pasando de titular a asesora.
- Alta de la Mtra. Sofía de la Mora Campos como asesora en la comisión de legislación.
- Alta de la Dra. Irene Sánchez Guevara como integrante titular en la comisión de instrumento de evaluación.
- Alta del alumno Jesús Eduardo Mendoza Vilchis como asesor de la comisión de instrumento de evaluación.
- Alta de la Dra. Irene Sánchez Guevara y la alumna Melisa González Vejar como integrantes titulares de la comisión del programa de desarrollo divisional.
- Alta del alumno Juan Carlos Villa Torres como asesor de la comisión del programa de desarrollo divisional.
- Incorporación de la Mtra. Sofía de la Mora Campos en calidad de invitada en la comisión de lineamientos editoriales.

La integración de las comisiones de trabajo fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades como sigue:

Comisión	Integrantes	Mandato o Asuntos a tratar
Asuntos de Alumnos	Titulares Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dra. Irene Sánchez Guevara Alumno Noé Mario Fuentes Juárez	Revisión de: -Ampliaciones. - Acreditaciones. - Equivalencias. - Reingresos. - Revalidaciones.
Faltas	Titulares Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dra. Irene Sánchez Guevara Lic. María Edith Zarco Vite Alumno Noé Mario Fuentes Juárez Alumna Melisa González Vejar	Artículo 16 del Reglamento de Alumnos: "Los Consejo Divisionales integrarán, de entre sus miembros, una comisión que conocerá y dictaminará sobre las faltas cometidas por los alumnos de la división correspondiente".
Servicio Social	Titulares Lic. Celia C. Pacheco Reyes Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dr. Etelberto Ortiz Cruz Alumna Melisa González Vejar Alumno Noé Mario Fuentes Juárez	- Revisión de proyectos de Servicio Social internos y externos.
Asuntos Académicos	Titulares Dr. Federico Novelo Urdanivia	Revisión de: - Adecuaciones y Modificaciones a Planes y

	Lic. Enrique Cerón Ferrer Lic. María Edith Zarco Vite Dra. Irene Sánchez Guevara	Programas. Pendientes: adecuación en Comunicación Social, modificación en Administración y creación Doctorado en Humanidades. - Asuntos Editoriales. - Cátedras. - Diplomados.
Áreas y Proyectos de Investigación	Titulares Lic. Celia C. Pacheco Reyes Dr. Federico Novelo Urdanivia Lic. Enrique Cerón Ferrer Lic. María Edith Zarco Vite Dr. Etelberto Ortiz Cruz	Revisión de: - Creación de nuevas áreas de investigación. - Nuevos proyectos de investigación y prorrogas.
Sabáticos	Titulares Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Lic. Celia C. Pacheco Reyes Dr. Federico Novelo Urdanivia Dra. Irene Sánchez Guevara Dr. Etelberto Ortiz Cruz	Revisión de: - Programas de sabáticos. - Informes de sabático. - Modificación a programas o tiempo solicitado.
Premio a las Áreas de Investigación	Titulares Dr. Etelberto Ortiz Cruz Dra. Irene Sánchez Guevara Lic. María Edith Zarco Vite Asesores Lic. Enrique Cerón Ferrer Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dr. Federico Novelo Urdanivia Lic. Celia C. Pacheco Reyes	- Analizar los Lineamientos Particulares Divisionales y proponer los ajustes pertinentes. - Analizar las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación.
Premio a la Docencia	Titulares Dr. Etelberto Ortiz Cruz Dra. Irene Sánchez Guevara Lic. María Edith Zarco Vite Alumno Noé Mario Fuentes Juárez	- Revisar las Modalidades que Establecerá el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamientos del premio. - De acuerdo a las modalidades, nombrar a los veinte nominados. - De los profesores que se registren, proponer al Consejo Divisional el otorgamiento del Premio.
Lineamientos a la Legislación	Titulares Lic. Enrique Cerón Ferrer Dr. Federico Novelo Urdanivia Lic. María Edith Zarco Vite Dra. Irene Sánchez Guevara Alumna Melisa González Vejar Asesora Mtra. Sofía de la Mora Campos	Mandato: Proponer cambios normativos relativos al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), las comisiones dictaminadoras, la carrera académica y los efectos del plan de desarrollo institucional de la UAM.
Instrumento de Evaluación	Titulares Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Lic. Enrique Cerón Ferrer Dr. Etelberto Ortiz Cruz Dra. Irene Sánchez Guevara Asesores Dr. Rogelio Martínez Flores Dr. Federico Novelo Urdanivia Alumno Alberto Castellón Cova Alumno Jesús Eduardo Mendoza Vilchis	"Diseñar y proponer al órgano colegiado el instrumento y los criterios de aplicación que permita obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia". Plazo para que la comisión presente su dictamen 28 de junio de 2013.
Programa de Desarrollo Divisional	Titulares Dr. Federico Novelo Urdanivia Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dra. Irene Sánchez Guevara Alumna Melisa González Vejar Asesores Lic. Celia C. Pacheco Reyes Lic. Enrique Cerón Ferrer Dr. Javier Enrique Ortiz Cárdenas Dr. Eduardo Ibarra Colado Invitado Juan Carlos Villa Torres	Comisión encargada de presentar una propuesta para la construcción del Programa de Desarrollo Divisional 2013-2016. Plazo para que la comisión presente su dictamen: 8 de noviembre de 2013.
Lineamientos	Titulares	Mandato:

Editoriales	Dr. Etelberto Ortiz Cruz Dra. Irene Sánchez Guevara Lic. María Edith Zarco Vite Asesores Dra. Araceli Soni Soto Dra. Graciela Lechuga Solís Dr. José Luis Cepeda Dovala Mtro. Miguel Ángel Hinojosa Invitada Mtra. Sofía de la Mora Campos	Revisar los “Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y emitir una propuesta de actualización del citado documento. Plazo para que la comisión presente su dictamen: 28 de junio de 2013.
Lineamientos de Proyectos de Investigación	Titulares Lic. Enrique Cerón Ferrer Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado Dr. Federico Novelo Urdanivia Lic. Celia C. Pacheco Reyes	Mandato: Revisar los “Lineamientos divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación” y emitir una propuesta para autorizar el ingreso, la permanencia y la desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación*. Plazo para que la comisión presente su dictamen: 3 de mayo de 2013. *Recomendación del Consejo Académico, aprobada en su sesión 1.13 del 11 de marzo de 2013.

5. ASUNTOS GENERALES.

Al no haber asuntos generales que informar, el Presidente dio por concluida la sesión 5.13 del día martes veintiséis de marzo de 2013 siendo las 15:25 horas.

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO